

La Fiscalía evalúa LexNET y concluye que genera ineficacia, retraso e inseguridad

La Fiscalía critica negativamente el sistema de comunicaciones electrónicas en un Informe de Evaluación de LexNET que ha hecho público el diario El País.

En el mismo establece que el sistema no tiene en cuenta las necesidades y el sistema de organización y funcionamiento de las Fiscalías en el que su utilización tiene unas implicaciones mucho más profundas.

Y que las soluciones que se han ido incorporando no responden a un proyecto global y que por ello “generan en su aplicación diaria ineficiencia, retraso e inseguridad.” Asimismo, enumera varias deficiencias del sistema, que impiden la buena organización de los asuntos y que necesitan de una solución urgente.

En su informe concluye manifestando que “la excesiva lentitud del sistema, sus constantes caídas, la reiterativa petición de usuario y contraseña, las obligadas salidas del sistema para volver a reiniciarlo, el ingente volumen de notificaciones recibidas en asuntos en los que la Fiscalía no es parte, las pérdidas temporales d

...